Especialidad Médico-Quirúrgica

19/01/2024

Debido a la alerta e incertidumbre que está causando la solicitud de la especialidad de Enfermería en Cuidados Médico-Quirúrgicos.

Se adjunta información emitida por el Consejo General de Enfermería y la información que ofrece el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en su enlace:

https://www.universidades.gob.es/especialidad-enfermeria-de-cuidados-medico-quirurgicos/

Información emitida por el CGE:

En los últimos días hemos podido comprobar por distintos medios que algunas academias están ofreciendo cursos para la preparación de la prueba de evaluación de la competencia para la especialidad de Enfermeria en Cuidados Médico-Quirúrgicos, que, como sabéis, todavía no tiene aprobado su programa formativo.

Ante esta situación hemos de declarar algunas cuestiones:
- Es cierto que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades tiene abierto un proceso para la solicitud del título de especialista
por la vía excepcional, en cumplimiento con las previsiones del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería.

Si bien aclaran en su propia página web que es mejor esperar hasta la aprobación del programa formativo de esta especialidad antes de presentar la solicitud:

“Hasta que no se haya aprobado y publicado en el BOE el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Cuidados Médico –Quirúrgicos no se pueden identificar las actividades propias de la misma, por lo que no resulta posible tramitar las

Copyright© 2025 Universidad de Granada

solicitudes hasta la aprobación del programa. Por ello, es aconsejable no apresurarse en la presentación de solicitudes” (Se adjunta nota informativa del Ministerio de Universidades y preguntas frecuentes para aclarar).

Desde el Consejo General de Enfermería hemos contactado con la Dirección General de Ordenación Profesional para solicitar cualquier novedad al respecto de esta especialidad. En respuesta a nuestra petición desde la secretaría de la dirección general nos indican que: “se mantiene el proyecto de revisar la actual especialidad de Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos y no hay ningún avance por el momento.

De acuerdo con el RD 589/2022, de 19 de julio requeriríamos el informe del Consejo General de Enfermería de España en caso de que se produjera cualquier iniciativa, con independencia de manteneros informados de los trabajos previos”.

Pese a todo, desde el Consejo General de Enfermería venimos reclamando a las autoridades la solución de un problema enquistado en nuestra Sanidad, pero, por desgracia, estamos aún muy lejos de una posible solución.

Por todo ello, recomendamos a todas las enfermeras y enfermeros que no caigan en esos reclamos publicitarios, pues no hay ningún avance en este sentido que justifique prepararse para esta supuesta prueba.

ADJUNTO	TAMAÑO
BOE	71.5 KB
Preguntas frecuentes	130.82 KB

Copyright© 2025 Universidad de Granada